

Plan de
Desarrollo

2020
2024



UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI



WWW.SECRETARIAJURIDICA.GOV.CO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



Plan de Desarrollo Distrital: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

2020 - 2024

INTRODUCCIÓN



El Acuerdo No. 761 de 2020, por medio del cual se adoptó el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, estableció 5 propósitos que se cumplieron a través de 30 logros de ciudad mediante la articulación de acciones materializadas en programas.

Específicamente, la Secretaría Jurídica Distrital atendió y dio cumplimiento al Propósito 5. “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, el cual buscaba garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permitió la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - Región.

Entre las funciones y competencias de la Secretaría Jurídica Distrital, está la de revisar y evaluar la legalidad de los proyectos de actos administrativos procedentes de las entidades y/o organismos distritales que deban ser sancionados o suscritos por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá. También, lidera los procesos judiciales de alto impacto garantizando que el Distrito tenga la mejor defensa. Igualmente, ejerce la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, labor que ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Así mismo, lidera la gestión disciplinaria y realiza estudios e investigaciones jurídicas para la prevención del daño antijurídico; aunado a las gestiones estratégicas de planeación y mejora continua y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que fueron claves para el desarrollo operativo y organizacional.

Para el desarrollo de las funciones relacionadas, la Secretaría Jurídica Distrital, contó con recursos para la ejecución de los proyectos de inversión **7562** «Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá»; **7608** «Fortalecimiento de estrategias de Planeación para Mejorar la Gestión Pública efectiva en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá»; **7621**; «Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital Bogotá»; y el proyecto **7632** «Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá».

En el presente informe, se desglosan los programas y proyectos de inversión de la Entidad en el marco del plan de desarrollo mencionado, así como sus avances y cierre generado en el tercer trimestre de la vigencia 2024, periodo en el cual finalizó el último contrato vinculado al mismo.

El detalle ampliado por meta proyecto, se desglosa en los informes de gestión trimestrales que fueron elaborados y publicados debidamente en la página web de la Entidad, al cual se accede mediante enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=107



Durante los periodos de confinamiento que sufrimos los años anteriores, se solventaron las actividades misionales, administrativas y financieras propias de la Entidad, a través de los medios y mecanismos virtuales al alcance de la Secretaría, lo que supuso en principio, una nueva forma de afrontar las relaciones de funcionarios y contratistas desde el punto de vista del individuo y organizacional, lo cual indudablemente impactó la actividad laboral, que requirió de un esfuerzo adicional al natural del propio trabajo, para relacionarse y entenderse desde la distancia.

Las actividades postpandemia, que permitieron la reactivación presencial, generaron retos en la forma de acercarnos a los grupos de valor para seguir brindando los servicios, acompañamiento y asesoramiento jurídico con calidad que fueron afrontados con compromiso, profesionalismo y cariño por la Entidad, a través de cada una de las personas que a diario se esforzaron por conseguir los resultados esperados.



Un Nuevo Contrato Social y Ambiental
para la Bogotá del Siglo XXI

PROYECTO DE INVERSIÓN 7562

Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá

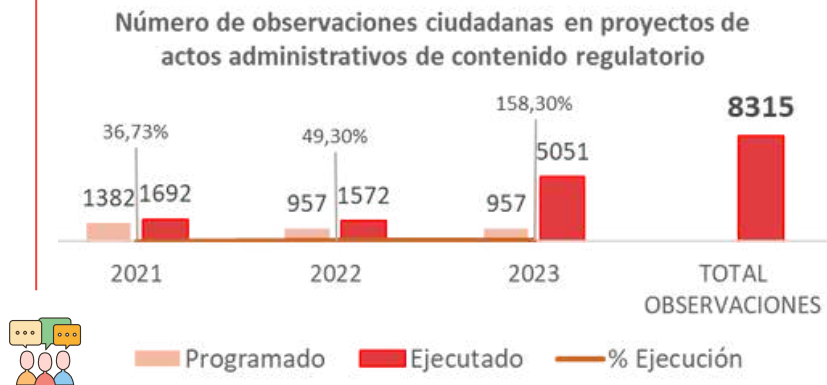
Meta 1: Incrementar 30 % La Participación Ciudadana En La Formulación De Observaciones Frente A Los Proyectos De Actos Administrativos Distritales.

LegalBog Participa se implementó en la vigencia 2021, como un portal único que integra la totalidad de proyectos de Decretos trabajados por las distintas entidades distritales, facilitando a los usuarios la búsqueda por sector, con el fin de que la ciudadanía conozca previamente lo que se está discutiendo al interior de la Administración Distrital y pueda aportar, participar activamente y visualizar los comentarios que se generan por parte de otros usuarios de una manera transparente y en tiempo real, ya sea de manera anónima o con suscripción si así el usuario lo desea.

La meta finalizó por cumplimiento en la vigencia 2023, con **8.315** observaciones ciudadanas a los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio; y con un resultado del **158,3%** frente a la meta del 30% para el cuatrienio.

Cabe aclarar que frente al reporte de observaciones ciudadanas a los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio, se destacaron dos fuentes de información: la primera por las entidades en cumplimiento de la Circular 025 de 2020 y la segunda obtenida a partir de la publicación de la plataforma LegalBog Participa.

Como gestiones adicionales, desde la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, se comunicó a cada dirección, jefatura o Subsecretaría Jurídica de las entidades cabeza de sector, el reporte mensual de observaciones recibidas, esto frente a cada sector o entidad que realizó publicación, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana y de informar a los organismos distritales los avances en esta materia.

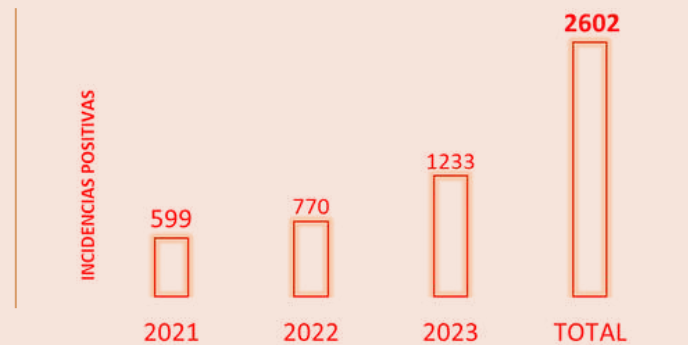


Meta 2: Realizar 100 % Seguimiento De Las Observaciones De La Ciudadanía Frente A Los Proyectos De Actos Administrativos Distritales.

El total de incidencias positivas de los comentarios realizados por la ciudadanía frente a los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio, corresponde a **2.592**, lo cual permite concluir que para cuatrienio, el **31,17%** de los comentarios fueron tenidos en cuenta para el mejoramiento de la gestión normativa distrital.

Ahora, como consecuencia de los proyectos de actos administrativos que fueron objeto de publicación, se expedieron **312 decretos** en las vigencias 2021-2023.

Cabe mencionar que esta meta siempre se mantuvo contante en **100%**, en tanto, el seguimiento a las observaciones recibidas fue realizado de manera permanente por los profesionales de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos. Se realizaron de manera mensual informes en los que se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo respectivo.



También, se realizaron requerimientos por sector con ocasión a su comportamiento y uso de la plataforma LegalBog Participa, así como acompañamientos y asesorías desde la Secretaría Jurídica Distrital.





Un Nuevo Contrato Social y Ambiental
para la Bogotá del Siglo XXI

PROYECTO DE INVERSIÓN 7608

Fortalecimiento de estrategias de Planeación para Mejorar la Gestión Pública efectiva en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá

1 - Fortalecer en un 100% el Desarrollo Del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión - MIPG En La Secretaría Jurídica Distrital.

Ejecución 100 %

La Secretaría Jurídica Distrital desarrolló el **100%** de las herramientas para fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Entidad y durante el cuatrienio se destacan actividades realizadas desde la Oficina Asesora de Planeación, frente a la formulación, seguimiento y evaluación de planes de sostenibilidad para cada una de las políticas de MIPG, así como los seguimientos trimestrales a la ejecución de estos planes de trabajo, sumado a los espacios de interacción con los gestores de calidad de la Entidad quienes se desempeñan como los articuladores en los temas de planeación de la Secretaría.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo gestiones de formulación, acompañamiento y seguimiento a los indicadores de la Entidad, caracterización de usuarios y grupos de valor, fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, SARLAFT, Sistema de Gestión Ambiental, entre otros.

A destacar:

Excelencia a la gestión. Las dos últimas mediciones del Índice de Desempeño Institucional - IDI la Secretaría Jurídica Distrital logró ocupar el primer puesto en esta medición con una calificación de 97 puntos para las vigencias 2023 y 2024, lo que la posiciona como referente en este tipo de mediciones; el puntaje obtenido por la entidad comparado con los resultados nacionales y territoriales es superior a todos, lo que reafirma el buen resultado obtenido, el cual fue respaldado por las calificaciones de 100 puntos en las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Defensa Jurídica, Servicio al ciudadano y Participación ciudadana.

El resultado demuestra el compromiso y las fortalezas en materia de gestión y desempeño institucional respecto a la implementación de Modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG, así como el cumplimiento de los requerimientos y objetivos de las 19 políticas que lo integran.

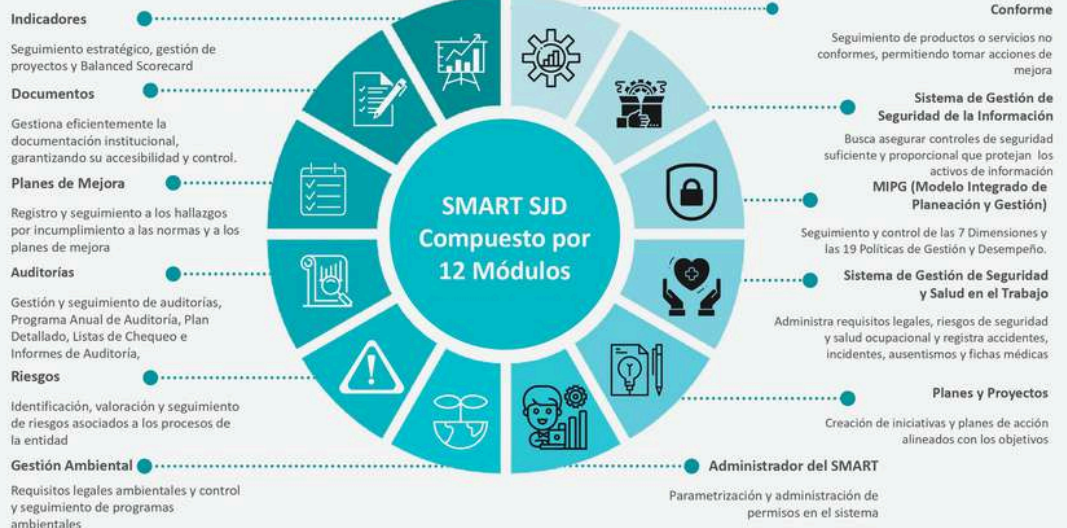
En otros logros, en noviembre de 2023 la Secretaría Jurídica Distrital fue reconocida por su alto desempeño en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) durante la vigencia 2022, por su gestión superior en el proceso de evaluación, control y seguimiento.

Medición de la gestión para la toma de decisiones. Se destaca también, la implementación y funcionalidad del Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones (SMART) como un componente esencial del Sistema Integrado de Gestión, contribuyendo al eficaz desempeño de la Entidad, a partir de la gestión eficiente de los requerimientos de los usuarios, permitiendo un acceso fluido y disponibilidad óptima de la información almacenada en la base de datos institucional.

Este aplicativo abarca una serie de módulos esenciales, tales como: Indicadores, Planes y Proyectos, Documentos, Planes de Mejora, Auditorías, Riesgos, Gestión Ambiental, Producto No Conforme, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, Administrador del Sistema. La sinergia entre estos módulos consolida un entorno propicio para la toma de decisiones informadas y la gestión efectiva



SMART - Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones





PROYECTO DE INVERSIÓN 7608

Fortalecimiento de estrategias de Planeación para Mejorar la Gestión Pública efectiva en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá

2 - Integrar 4 Herramientas y/o Metodologías De Gestión Que Incrementen La Satisfacción De Los Usuarios Y Partes Interesadas.

Frente a la meta número 2, se lograron integrar de manera constante, 4 herramientas y metodologías de gestión logrando incrementar la satisfacción de las partes interesadas. Dichas herramientas fueron variando en lo corrido del plan de desarrollo, conforme a los contratos de prestación de servicios que se iban suscribiendo y vinculando a la meta de acuerdo a las necesidades institucionales.

- 20**
21
1. Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad.
 2. Informe del Índice de Transparencia de Bogotá ITB.
 3. Informes de Alertas tempranas.
 4. Seguimiento a Planes de mejoramiento.

- 20**
23
1. Informes de Gestión y Resultados.
 2. Informes del Sistema Integrado de Gestión
 3. Informes del normograma.
 4. Portafolio de productos y servicios.
 5. Informe de Alertas Tempranas e Índice de transparencia Bogotá.

- 20**
20
1. Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad.
 2. Seguimiento a Planes de mejoramiento.
 3. Seguimiento Índice de Transparencia para Entidades Públicas.
 4. Seguimiento a la gestión de riesgos.

- 20**
22
1. Informes de Gestión y Resultados.
 2. Seguimiento Sistema de Gestión de Calidad.
 3. Ranking Entidades Distritales.
 4. Informe Índice de Transparencia por Bogotá.
 5. Seguimiento a planes de mejoramiento.

- 20**
24
1. Seguimiento a políticas públicas.
 2. Seguimiento a la estrategia de participación ciudadana.
 3. Seguimiento a planes de mejoramiento.
 4. Seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas.

3- Generar 10 Instrumentos De Apropiación De Los Servidores Frente A Los Temas Estratégicos Y Desafíos Institucionales.

Se programaron un total de **10** instrumentos de apropiación para los temas estratégicos y desafíos institucionales por parte de los servidores. A continuación, los ejecutados en lo corrido del Plan de Desarrollo 2020-2024:

2020 1. Plan de comunicaciones internas y externas 2020

- 2021**
2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021
 3. Ley de Transparencia y del derecho de acceso a información pública
 4. Caracterización de usuarios y grupos de interés
 5. Plan de comunicaciones 2021

2022

6. Estrategia de Apropiación del Sistema de Gestión de Calidad 2022.
7. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.
8. Ley de Transparencia y del derecho de acceso a información pública.
9. Plan de comunicaciones 2022.

2023

10. Estrategia de Apropiación del Sistema de Gestión de Calidad 2023
11. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023

2024

12. Estrategia de Apropiación del Sistema de Gestión de Calidad 2023
13. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023



Un Nuevo Contrato Social y Ambiental
para la Bogotá del Siglo XXI

PROYECTO DE INVERSIÓN 7608

Fortalecimiento de estrategias de Planeación para Mejorar la Gestión Pública efectiva en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá

4 - Organizar el 100% de los archivos de gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.

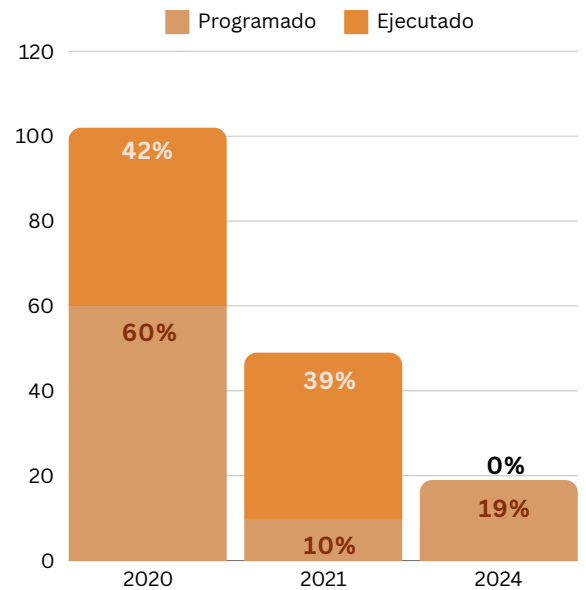
Las actividades desarrolladas asociadas a la organización de los archivos de gestión de la Secretaría Jurídica Distrital, permitieron la recepción a satisfacción de **1.156 metros lineales (591 en 2020 y 565 en 2021), correspondientes al 81% de la meta**, debidamente organizados de acuerdo con los requisitos técnicos establecidos.

La organización de estos archivos con base en las Tablas de Retención Documental facilita la búsqueda y la recuperación efectiva de información, bajo principios de integridad, autenticidad, disponibilidad y confidencialidad para el acceso oportuno a los acervos documentales tanto por parte de la Secretaría como para otras entidades, ciudadanos y Organismos de Control.

Para el cumplimiento de la meta, se realizó acompañamiento técnico en el proceso de intervención archivística, el seguimiento a la ejecución del contrato a través de mesas técnicas y reuniones de supervisión, la validación técnica del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el proceso de organización a través de revisiones de calidad de los lotes entregados y la firma del recibo a satisfacción de archivos organizados

Adicionalmente, se realizaron capacitaciones, mesas técnicas y reuniones de supervisión, en las cuales se acompañó y orientó técnicamente el proceso de organización de archivos y se realizó seguimiento a las metas establecidas.

El **19%** programado para la vigencia 2024, se vio afectada debido al recorte presupuestal aplicado al rubro de inversión 7608, en consecuencia, se generó una reducción presupuestal del 10%, aunado a la suspensión de recursos. Por lo anterior, se hizo uso de la figura de armonización presupuestal y de metas para que durante el segundo semestre del 2024 se diera inicio a la ejecución en el marco del nuevo plan de desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2028” - proyecto 8175.





Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

PROYECTO DE INVERSIÓN 7621

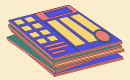
Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital Bogotá

Meta 1: Fortalecer la Gestión Jurídica Distrital con Niveles de Eficiencia del 89% en el Distrito Capital.

Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2024, se realizó de manera semestral, la medición de la meta trazada en el Plan Distrital de Desarrollo de "Fortalecer la Gestión Jurídica Distrital con Niveles de Eficiencia del 89% en el Distrito Capital". Los resultados se calcularon a partir de la medición de encuestas de satisfacción de los servicios prestados por la Secretaría Jurídica para las entidades del Distrito Capital y por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control para los/las ciudadanos/as, las cuales arrojaron una percepción favorable por encima de la meta propuesta. El plan de desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" cierra esta meta con un resultado del 98%.

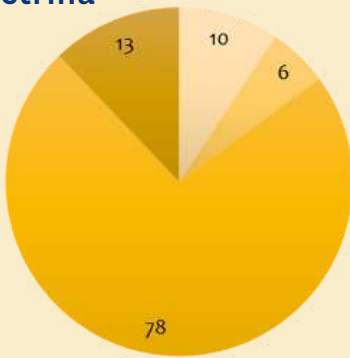


Actividades complementarias



Revista Doctrina Distrital

Durante el cuatrienio, se creó un ecosistema de estudios científicos en materia jurídica a través de ediciones académicas con información de interés para los grupos de valor.



■ Ediciones digitales ■ Ediciones físicas
■ Cantidad de artículos ■ Autores Internacionales



Prestación del servicio de IVC

Se ofreció orientación a **12.662** ciudadanos en el punto de atención de la RED CADE Supercade CAD.

Información con corte al 31 de julio de 2024.



Actuaciones administrativas



Se adelantaron gestiones de revisión, análisis o presentación de requerimientos sobre información jurídica, financiera y contable de las entidades en el marco de las competencias de la entidad y dentro de los lineamientos establecidos en las circulares 010 de 2020, 012 de 2021 y 016 de 2022). Con lo anterior, se concluye que, al cierre del Plan Distrital de Desarrollo se adelantaron **28.917** gestiones.

Observaciones ciudadanas 2024

En el 2024, se realizó el seguimiento a las observaciones ciudadanas a los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio, a través de esta meta, logrando al 31 de julio, un total de **253** observaciones.



Jornadas de orientación jurídica

61 Jornadas de orientación al cuerpo de abogados del D.C.

4 Seminarios internacionales

Fortalecimiento en la gestión disciplinaria

Análisis y proyección de documentos jurídicos. Se evaluaron más de **750** expedientes en lo corrido del cuatrienio.

Gestión Normativa

Revisión y acompañamiento jurídico en los proyectos de regulación normativa y revisión de legalidad.

Gestión Judicial y Extrajudicial

Se adelantaron acciones encaminadas a la implementación y seguimiento de la política de defensa jurídica distrital en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y Plan maestro de recuperación de recursos públicos.



Un Nuevo Contrato Social y Ambiental
para la Bogotá del Siglo XXI

PROYECTO DE INVERSIÓN 7621

Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital Bogotá

2 - Desarrollar 100% de las actividades de competencia de la Secretaría Jurídica Distrital en el marco de la política pública de gobernanza regulatoria.

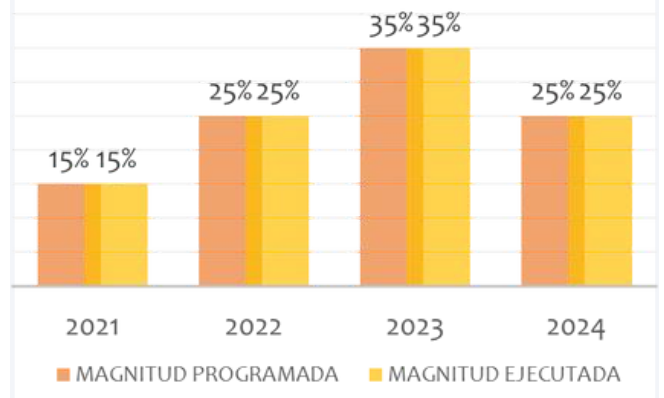
Mediante el **Decreto Distrital 474 del 21 de octubre de 2022** se adoptó la Política de Gobernanza Regulatoria para el Distrito Capital con el objeto de promover el uso de herramientas jurídicas y técnicas, acciones de mejora normativa y buenas prácticas regulatorias en las entidades y organismos distritales.



Se establecieron las fases de adopción de la política de gobernanza regulatoria, implementación de la agenda regulatoria, mejora del procedimiento de creación de nuevas normas y mejora la calidad del acervo normativo.

En ese sentido, se emitió la **Directiva 002 del 7 de febrero de 2023**, por medio de la cual se implementa el módulo de la Agenda Regulatoria en el Distrito Capital, dando las herramientas necesarias para que los organismos distritales carguen sus agendas regulatorias dentro de las fechas establecidas.

Ejecución 100 %



Se generó la difusión de la Política de Gobernanza Regulatoria, con acciones de acompañamiento a las entidades distritales para la elaboración y depuración de los Decretos Únicos Sectoriales, así como la implementación de las agendas regulatorias al interior de cada una.

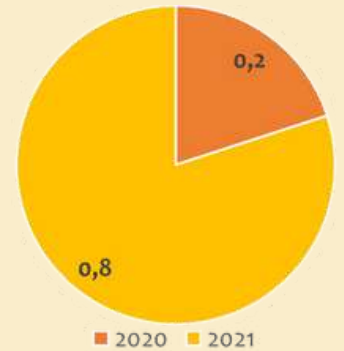
3 - Generar 1 Plan Maestro De Acciones Judiciales Para La Defensa Y La Recuperación Del Patrimonio Distrital.

Decreto 556 de 2021

Se expidió el Decreto 556 de 2021, "Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Acciones Judiciales Para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital". Se publicó en Régimen Legal, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=119603>



Ejecución 100 %



Hace parte de la "política de defensa jurídica en Bogotá" cuyo propósito principal es recuperar el erario mediante una gestión eficiente en materia judicial y extrajudicial, y que en el marco del SIJA participaría en las etapas de sanción y reparación con la utilización de estrategias de litigio en casos relacionados con corrupción pública.

4 - Orientar 4000 Ciudadanos En Aspectos Jurídicos, Financieros Y De Inspección Vigilancia Y Control De Las Entidades Sin Ánimo De Lucro - ESAL.

Durante el cuatrienio, se realizaron jornadas de orientación para **4.565** ciudadanos en derechos, obligaciones, y control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, esto es, 565 usuarios por encima de la meta establecida.

Ejecución 100 %





Un Nuevo Contrato Social y Ambiental
para la Bogotá del Siglo XXI

PROYECTO DE INVERSIÓN 7621

Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital Bogotá

Meta 5: Verificar La Información De 9000 Entidades Sin Ánimo De Lucro Evaluando El Cumplimiento Legal Y Financiero De Las Mismas.

En el cuatrienio, se verificó el estado de **9.000** entidades sin ánimo de lucro - ESAL evaluando el cumplimiento legal y financiero de las mismas y determinando su estado actual.

Esta meta estuvo en ejecución desde el 2020 y finalizó en el 2023 por cumplimiento de la magnitud total.



Entidades Sin Ánimo de Lucro verificadas



Meta 6: Formular 4 Directrices Encaminadas A La Prevención De Faltas Disciplinarias.

Durante el cuatrienio, se emitieron las **4** directrices con la finalidad de prevenir las faltas disciplinarias, relacionadas a continuación:

DIRECTIVA 008 DE 2021.

Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos.

DIRECTIVA 006 DE 2022.

Directrices para el fortalecimiento de la Política Distrital Anticorrupción en materia del ejercicio de la potestad disciplinaria en cabeza de las entidades del orden distrital.

DIRECTIVA 019 DE 2023.

Directrices para el fortalecimiento en la vigilancia del contrato estatal (supervisión) como política específica de prevención en materia disciplinaria para los servidores públicos del Distrito Capital.

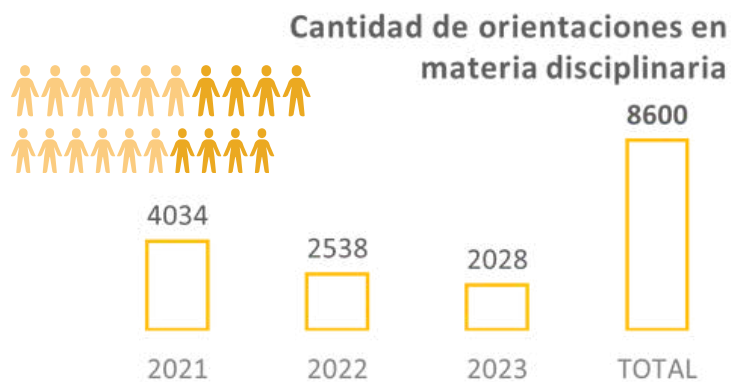
DIRECTIVA 001 DE 2024.

Directrices en materia disciplinaria respecto de la etapa de planeación contractual en cabeza de las entidades del orden distrital.

Meta 7: Orientar 8000 Servidores Públicos Distritales En Materia De Prevención De La Falta Disciplinaria.

Durante lo corrido del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se llevaron a cabo talleres y conferencias, con el fin de fortalecer conocimientos y sensibilizarlos frente a la normativa vigente en materia disciplinaria. En estos espacios de orientación, participaron un total de **8.600** servidores y colaboradores del Distrito Capital.

Estos resultados, representan un **108%** de cumplimiento de la meta total, con 600 servidores orientados por encima de la magnitud programada, avance favorable que conllevó a finalizar la meta en la vigencia 2023.



Meta 8: Crear En Un 100 % El Modelo Anticorrupción.

Decreto 610 de 2022

Se adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA para el D.C. como un instrumento de gerencia pública para la coordinación integral de las actividades jurídicas anticorrupción en materia de derecho administrativo, disciplinario y penal en el distrito capital.

El modelo, incorpora normas, políticas, lineamientos, procedimientos y controles para la implementación de programas de cumplimiento normativo, la generación e institucionalización de buenas prácticas para prevenir espacios y actos de corrupción al interior de las entidades y organismos distritales, así como generar mecanismos eficientes y oportunos para su investigación, sanción y reparación de estas conductas.

El MGJA recibió el Premio América Compliance 2023 que reconoce públicamente a aquellas organizaciones que se distinguen por su dedicación y excelencia en el cumplimiento de las normativas y regulaciones, promoviendo una cultura empresarial de integridad y ética.

Creación del Modelo





Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

PROYECTO DE INVERSIÓN 7621

Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital Bogotá

9 - Crear En Un 100 % El Observatorio Para Prevenir La Corrupción En El Distrito Capital.

Ejecución 100 %



El ODCLA, como instrumento de análisis e interpretación de datos e información sobre transparencia, buenas y malas prácticas y la prevención de la corrupción, ha permitido desarrollar lo siguiente:



<https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla>

10 - Establecer En Un 100 % El Mecanismo Para Incentivar Y Reconocer El Trabajo Adelantado Por Las Entidades Y El Cuerpo De Abogados En La Gestión Jurídica Distrital

La Secretaria Jurídica Distrital reconoció e incentivó la excelencia y las buenas prácticas del cuerpo de abogados y abogadas del Distrito Capital durante cada anualidad, por proyectos implementados y acciones significativas en la actividad jurídica y en la lucha contra la corrupción, que podían ser replicables o que resultaban novedosos en el ejercicio de la gerencia jurídica pública.



2021



2022



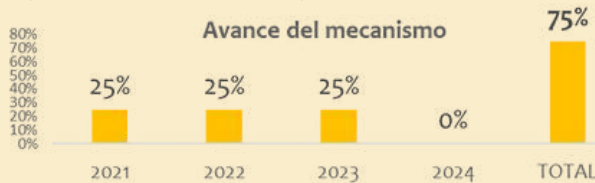
2023

Los reconocimientos a la excelencia en la gestión y a las buenas prácticas otorgados a los abogados del D.C. en las galas realizadas en las vigencias 2021, 2022 y 2023, se distribuyeron en diferentes categorías:

- Mejora en el desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública - MGJP.
- Lucha anticorrupción.
- Recuperación del patrimonio público.
- Organización administrativa eficiente.
- Control Social en la Gestión Jurídica.
- Prevención del daño antijurídico.
- Asesoría Jurídica.
- Producción Normativa.
- Defensa Judicial.
- Contratación Pública.
- Función Disciplinaria.
- Función Disciplinaria y Control IVC.
- Función Disciplinaria, Investigaciones Jurídicas y/o científicas de impacto para el D.C.
- Gerencia Jurídica Pública.
- Gestión Para la Participación Incidente en la Producción Normativa.



Esta meta alcanzó un cumplimiento del **75%**, en razón a que en el 2024, frente al 25% restante, se presentó la dificultad de evaluar actividades en tan solo cuatro meses, aunado a los cambios de gerentes públicos inherentes a la nueva administración; esto hizo inviable la evaluación objetiva de resultados y de su impacto, durante este término. Por consiguiente, **se armonizó la meta** con el nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, específicamente en el proyecto de inversión 8195, permitiendo con ello que las entidades distritales se vean incentivadas a dar aplicación al Sistema Jurídico Integral Anticorrupción y aportar al referido objetivo.



11 - Llevar A Cabo 8 Documentos De Análisis Jurídico En Temas De Alto Impacto En El Distrito Capital.

En las vigencias 2021-2024, se elaboraron **ocho** documentos de análisis jurídicos, con los cuales se dio por cumplida y finalizada la meta del PDD. A continuación la relación:

2021

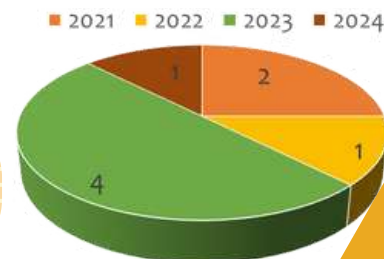


Aplicación del nuevo Código General Disciplinario en el sector central del Distrito Capital. Principales modificaciones introducidas por las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021.

<https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Aplicacion-del-Nuevo-Codigo-General-Disciplinario-en-el-Sector-Central-del-Distrito-Capital.pdf>

Los PDET y los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador y Reparador en el Distrito Capital

<https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Los-PDET-y-los-TOAR.pdf>





Un Nuevo Contrato Social y Ambiental
para la Bogotá del Siglo XXI

PROYECTO DE INVERSIÓN 7621

Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital Bogotá

2022

El Sistema Distrital de Discapacidad, un Abordaje desde el Modelo Social y la Interseccionalidad.

<https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2335>



2023

Análisis de la justicia restaurativa desde la perspectiva regulatoria.

Régimen de Inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses para funciones públicas.

Uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Organización, funcionamiento y aplicación al Sistema General de Pensiones Colombiano y en el Distrito Capital.



<https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2345>

<https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2346>

<https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2350>

<https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2362>

2024

Compras públicas eficientes - Plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital.

<https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2368>



Meta 12: Lograr Un Nivel De Éxito Procesal Del 83 % Orientado A La Defensa Del Patrimonio Distrital.

La Secretaría Jurídica Distrital como el ente rector en los asuntos jurídicos de la ciudad, trabajó en el fortalecimiento de la defensa jurídica del Distrito Capital. De esta manera desde el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2024, se obtuvo un Éxito Procesal Cuantitativo del **86,57%**, que corresponde a la proporción entre, los **118.217** procesos terminados que fueron fallados a favor del Distrito Capital y el total de procesos terminados durante el período de reporte (a favor y en contra), equivalentes a **136.550** procesos.

La Eficiencia Fiscal o Éxito Procesal Cualitativo corresponde a un **92,36%**, el cual representa la proporción entre el valor de las pretensiones indexadas de los procesos terminados con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital por **19,5 billones** de pesos el valor de las pretensiones indexadas del total de los procesos fallados (tanto a favor como en contra) por **21,2 billones** de pesos.

DEFENSA TÉCNICA EFICIENTE Y ESTRATÉGICA REPRESENTADA EN EL ÉXITO PROCESAL Y EFICIENCIA FISCAL.

CUANTITATIVO: **86,57%**
CUALITATIVO: **92,36%**

Periodo: 01-01-2020 hasta el 30-09-2024

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA DEL D.C.

Su principal logro es la unificación, articulación y estandarización de las herramientas que conforman el ciclo de Defensa, con la finalidad de lograr la disminución sostenida del número de demandas contra entidades Distritales, disminución de condenas y mantener los resultados del índice de gestión y desempeño a nivel Distrital.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.

Encaminado a:

1. Uso racional de MASC.
2. Declaratoria de responsabilidad de quien cause daños a las entidades u organismos distritales o cometan actos de corrupción administrativa
3. Reparación integral de los daños causados a las entidades y organismos distritales.
4. Satisfacción de los derechos a la verdad y justicia.

FORTALECIMIENTO DEL CICLO DE DEFENSA JURÍDICA A NIVEL DISTRICTAL.

Proyección y entrada en vigencia de normas transversales y de regulación específica frente a temas tales como: mediación, poder preferente, MASC, política de defensa jurídica, operación y manejo del Sistema de Información de Procesos judiciales SIPROJWEB.



Un Nuevo Contrato Social y Ambiental
para la Bogotá del Siglo XXI

PROYECTO DE INVERSIÓN 7632

Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá

1 - Garantizar 100 % el funcionamiento de las herramientas tecnológicas a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital y LegalBog.

Durante el cuatrienio, se desarrollaron actividades permanentes en pro de garantizar el funcionamiento de las herramientas tecnológicas de la Entidad, con gestiones para la adquisición de la licencia OnlyOffice, el mantenimiento del centro de cómputo (DataCenter), Oracle, bizagi, endpoint lo que permitió el correcto funcionamiento de los equipos instalados, garantizando la disponibilidad de las plataformas administrativas y misionales.

Se adquirió el certificado de sitio seguro y firma digital para la Secretaría Jurídica Distrital; adquisición de equipos de cómputo portátiles; se atendieron los requerimientos de configuración y mantenimiento de la Infraestructura de Sistemas y red basados en Windows Server; así como el soporte correctivo y evolutivo de Portal Web e Intranet; entre otras.

En cuanto a la operación del sistema LegalBog, los requerimientos solicitados por las áreas fueron atendidos con el fin de garantizar la funcionalidad de la herramienta y el adecuado uso por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, entidades de distrito y ciudadanía en general, convirtiendo a dicha plataforma, en un sistema totalmente óptimo, intuitivo y operante permitiendo que la consulta sea clara y oportuna. La incorporación de LegalBog Participa, se cataloga como uno de los principales impactos con la modernización institucional, incluyendo el uso de las herramientas digitales para la consolidación de una gestión pública más transparente y eficiente.

RECONOCIMIENTO COMO CASO DE ÉXITO EN LOS PREMIOS INGENIO 2021 DE FEDESOF, MINTIC Y PROCOLOMBIA, AL PRESENTAR UN SOFTWARE QUE GENERA IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO EN EL PAÍS:

La plataforma LegalBog, recibió en la vigencia 2021, la distinción de premio ganador como caso de éxito, en los premios INGENIO 2021 de FedeSoft, MINTIC y Procolombia, por considerarlo como un software que genera impacto social y económico en el país, esto demuestra la fortaleza de la plataforma.

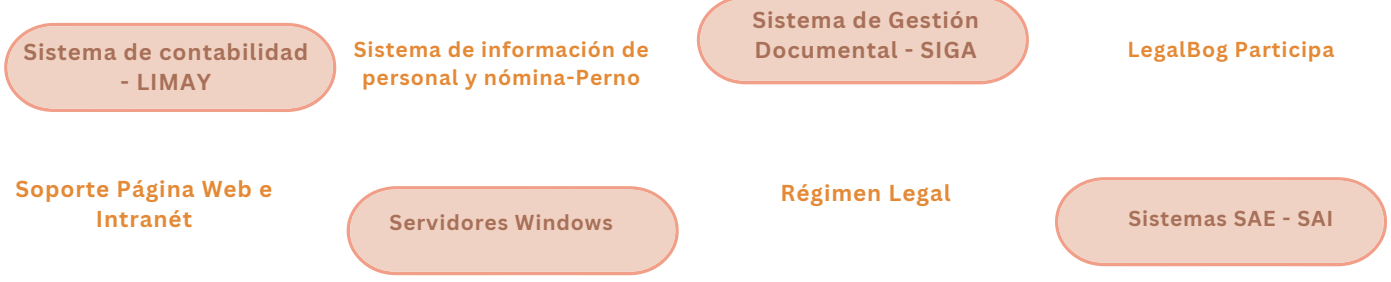
Con lo anterior, la meta cerró al **100%** de ejecución.

Ejecución 100 %



2- Garantizar 100 % del mantenimiento y soporte preventivo, correctivo y evolutivo de los Sistemas de Información de la Entidad.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó de manera permanente el mantenimiento correctivo, evolutivo y el soporte técnico a los Sistemas de Información de la Entidad, entre los que se comprenden, los siguientes:



Con estas actividades se garantizó la optimización y mejora de los procesos misionales y transversales de la Entidad, se facilitó la recolección de información y datos para la toma de decisiones a nivel interno de carácter institucional y se fortaleció la cercanía y relación con la ciudadanía.

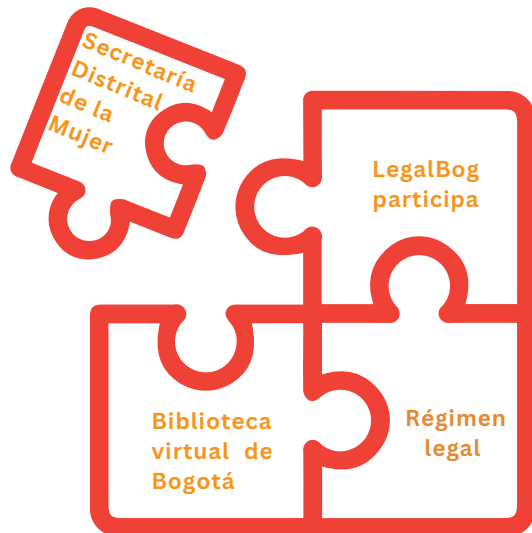


PROYECTO DE INVERSIÓN 7632

Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá

3 - Crear y mantener 1 Aplicación Móvil - APP para los usuarios y ciudadanía que permita consultar los servicios e información que ofrece la Entidad..

Se llevó a cabo el desarrollo e implementación de un aplicativo móvil denominado LegalBog App, sobre los servicios de la Secretaría Jurídica Distrital incluyendo entre su oferta los módulos:



Con el fin de aportar en el cumplimiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, desde la Secretaría Jurídica Distrital, se incorporó el módulo de la Secretaría de la Mujer, incluyendo los links de los contenidos de:

1. La campaña Da el primer paso.
2. La Ruta Única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio.
3. Sistema de Cuidado, los servicios ofrecidos en las manzanas del cuidado e información general sobre el sistema.



Activación de la cuenta en las diferentes plataformas tanto iOS y Android.

De manera permanente, se desarrollaron distintas gestiones tanto a nivel interno como externo relacionadas con la funcionalidad de la aplicación y ambiente de pruebas, lo que permitió que, en la actualidad la misma se encuentre a disposición y en funcionamiento al alcance de los ciudadanos y ciudadanas que deseen consultar los servicios de la Entidad.

4- Actualizar e implementar 100% los lineamientos de la Política de Seguridad Digital en la Entidad.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizó el **100%** constante en la actualización e implementación de lineamientos de Seguridad Digital en la Entidad, con el desarrollo de varias actividades enfocadas al cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.



- Campañas de seguridad de la información.
- Elaboración de los Procedimientos de continuidad de negocio actualizados y formalizados.
- Autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MINTIC y Declaración de Aplicabilidad de la norma ISO 27001:2013.
- Elaboración e implementación de la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información.
- Consolidación de los Controles de seguridad de la información.
- Elaboración e implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información - PESI.
- Análisis de vulnerabilidades a los servidores de la plataforma tecnológica de la Entidad.
- Actualización del agente de antivirus en algunas estaciones de Secretaría Jurídica Distrital.

AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SI SE REQUIERE, a través de los informes publicados en la página web de la Entidad, al cual se accede mediante enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_documento_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=107